**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Isela Martínez Díaz** de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone la fracción I del Artículo 167 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Así como la fracción IX del Artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE RECONOCER A LA CIUDADANÍA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN EN FAVOR DEL INE, ASIMISMO, EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA INTENCIÓN, DE QUE EN SU MOMENTO, DURANTE EL ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS DENOMINADAS “PLAN B”, SE CONSIDEREN LOS ASPECTOS SOCIALES Y JURÍDICOS QUE HAN MOTIVADO LOS DIVERSOS MOVIMIENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA ANTES MENCIONADA,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado domingo 26 de febrero, los mexicanos vivimos algo histórico, más de 1.5 millones de mexicanos, en 121 ciudades de la República Mexicana y 2 en el extranjero (EUA y Europa), nuevamente alzamos la voz en favor de la democracia, la libertad y nuestras Instituciones Electorales; esta llamada “concentración” que hay que mencionar, fue pacífica, familiar y de unidad, realmente refleja el pulso de la ciudadanía en un asunto concreto en el cuál, el presidente ha intentado por todos los medios imponer su visión de lo que debería ser la nueva organización electoral del país.

Es importante mencionar, que la marcha en favor del INE el pasado 13 de Noviembre del 2022, tuvo un gran efecto positivo y caló hasta lo más profundo de la clase política, quienes en un compromiso con la ciudadanía, lograron que la reforma Constitucional en la materia no fuera aprobada por la mayoría que requería, por ello el Presidente, buscó de manera tramposa, el dar la vuelta a este suceso, proponiendo reforma a diversas disposiciones a leyes secundarias con la intención de aprovechar la mayoría que posee su partido en las cámaras alta y baja del Congreso de la Unión, la cuál fue aprobada de manera “fast track” y ante la desaprobación de la ciudadanía.

Es por ello que la concentración del pasado domingo contó con una mayor cantidad de asistentes, ciudadanos preocupados por el futuro de nuestro país, con el único propósito de defender la democracia, los cuales han sido llamados “delincuentes de cuello blanco” y “mapaches electorales”, nuevamente el Presidente utilizando un recurso, sumamente violento que denosta a la ciudadanía y polariza al país.

No señor presidente, los que acudimos a estos eventos no somos ni delincuentes ni mapaches, somos ciudadanos que vemos como la historia está a punto de volver a repetirse y que la democracia, que costó tanto, se pone en riesgo nuevamente.

La democracia en nuestro país, ha sido un proceso evolutivo de varias generaciones, siendo el Partido Acción Nacional uno de los bastiones para que esta se viera cristalizada. La democracia no nació de la noche a la mañana, representa una construcción evolutiva colectiva, resultado de los esfuerzos de las y los mexicanos.[[1]](#footnote-1)

Desde el año 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció la manera en la que se organizarían las elecciones para elegir Presidente de la República y miembros del Congreso de la Unión, creando una Junta Empadronadora, además de Juntas Computadoras Locales, otorgándoles facultades para la organización y calificación de las mismas. [[2]](#footnote-2)

Posteriormente, en 1946 el Presidente Manuel Ávila Camacho, promulgó la primera Ley Federal Electoral. Con ella, inició la coordinación y vigilancia de los procesos electorales a través de una Comisión Federal de Vigilancia Electoral, además de la creación de las Comisiones Electorales Locales y el Consejo del Padrón Electoral.[[3]](#footnote-3)

Como resultado de los conflictos postelectorales por el posible fraude ocurrido en las elecciones presidenciales de 1988, posterior a la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en 1990 nace el Instituto Federal Electoral, como un organismo semi-autónomo, creado con el objetivo principal de contar con una institución imparcial, que otorgara certeza, transparencia y legalidad a las elecciones del país.[[4]](#footnote-4)

Luego, gracias a reformas en materia electoral, tanto al IFE como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se les dio una autonomía real, sin estar sujeto a ningún poder público, comenzando la legalidad y la transparencia en los procesos electorales. Por ello, en 1997, la pluralidad política se hizo presente en nuestro país, por primera vez el partido político que había gobernado por más de 50 años pierde la mayoría en el Congreso, y 9 candidatos de la oposición logran su victoria.[[5]](#footnote-5)

Fue hasta el año 2000, luego de 71 años de tener un mismo partido político en el poder, en México se dio inicio a una nueva etapa; de forma histórica la alianza del Partido Acción Nacional y Partido Verde de México “Alianza por el Cambio”, con una participación nunca antes vista hasta ese momento, logra ganar las elecciones presidenciales de ese año, con su candidato Vicente Fox y se logra por primera vez la “alternancia” en México.

En 2014, se crea el Instituto Nacional Electoral, sustituyendo al IFE, con la intención de transformarlo en una institución de carácter nacional, buscando homologar los estándares y criterios con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.[[6]](#footnote-6)

Como se ha establecido con anterioridad, el Instituto Nacional Electoral, sin duda ha contribuido a la construcción de la democracia en México. Incluso, esta institución ha sido un modelo para muchos otros países que se encontraban saliendo de dictaduras o de gobiernos autoritarios.[[7]](#footnote-7)

Las metas que ha logrado el Instituto, sin duda han sido garantizar elecciones transparentes, representativas y equitativas, fomentando la participación ciudadana.

Tal y como lo manifestó Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del INE, resulta esencial recordar la importancia de las elecciones y del voto, como un mecanismo fundamental del funcionamiento democrático, indispensable para enfrentar los problemas sociales que nos aquejan, así como para la recreación pacífica de un cambio.

Es en virtud del voto que las y los ciudadanos pueden ser escuchados mediante una representación política efectiva atendiendo a las propuestas y modelos de país que se presenten. Este tema no solo trasciende a nuestro país, sino que involucra el cómo nos perciben a nivel internacional, inclusive medios internacionales como “The Wall Street Journal”, han criticado el plan B y calificado como un retroceso, las políticas que se pretenden imponer en nuestro país.

En sí, el famoso “Plan B” constituye un conjunto de reformas que fueron aprobadas a la legislación secundaria en materia electoral, (en violación al proceso legislativo) dentro de las cuales se intenta, adelgazar la estructura del INE, se generan retrocesos en materia de igualdad, se elimina el PREP, se modifican aspectos del proceso electoral, tiempos electorales, se fortalece la centralización de las elecciones e inclusive la reforma a la Ley General de Comunicación Social, la cual impacta negativamente a estados, municipios y Órganos Autonomos, limitando la posibilidad de que estos entes puedan hacer del conocimiento de la ciudadania informacion relativa a sus logros como gobiernos y a estandarizar la información, con ello busca que sea solo una voz la que sea escuchada y es la voz de quien ocupa el partido en el poder y en consecuencia afecta a todos los medios de comunicacion locales de las entidades y municipios del país limitando la libertad de expresión.

Por diversos medios de comunicación, se ha manifestado por parte de la sociedad civil organizada, que se presentarán acciones de inconstitucionalidad, con la intención de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, revise y en su caso invalide estos cambios que, a todas luces representan una vulneración a las libertades y un retroceso para la democracia en nuestro país.

Es por todo lo anterior, que reitero en lo personal y a nombre de mi Grupo Parlamentario, mis felicitaciones a la ciudadanía que una vez más salió a las calles, con la intención de defender sus derechos y a las instituciones que nos han dado democracia y voz.

Retomo las palabras que mencionó Beatriz Pagés “Ni el Zócalo ni el País es de un solo hombre, México es de todos o no es de nadie. Callar nos haría cómplices de un crimen de Estado en contra de la democracia, de una reforma electoral maquinada para despedazar al INE y facilitar una ruta a una dictadura electoral”.

Irónicamente, el partido político que impulsa este paquete de reformas, es el que ha encabezado los procesos electorales de los últimos años, en un sistema que los reconoce y que ahora consideran es obsoleto.

Y me dirijo nuevamente al Presidente con la intención de recordarle que no hace mucho tiempo, él también luchó por la democracia y fue esa democracia que lo llevó a ocupar la posición que hoy tiene y que le ha gustado tanto, que ahora no quiere perder.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. – LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FELICITA Y RECONOCE AL PUEBLO DE MÉXICO Y EN PARTICULAR AL DE CHIHUAHUA POR SU INCANSABLE LUCHA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA, DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y DEL MÉXICO PLURAL, POR LO CUAL SE INSTRUYE A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, REALICE POR LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS CUALES PUEDA DISPONER; SE PUBLIQUE UNA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE DE LA CONCENTRACIÓN DEL PASADO 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**

**SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA INTENCIÓN, DE QUE EN SU MOMENTO, DURANTE EL ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS DENOMINADAS “PLAN B”, SE CONSIDEREN LOS ASPECTOS SOCIALES Y JURÍDICOS QUE HAN MOTIVADO LOS DIVERSOS MOVIMIENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA ANTES MENCIONADA.**

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

**D A D O.-** En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** | **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** |

1. <https://elcapitalino.mx/nacion/consejeros-del-ine-lanzan-nuevas-criticas-al-plan-b-electoral/> [↑](#footnote-ref-1)
2. https://ine.mx/sobre-el-ine/historia/ [↑](#footnote-ref-2)
3. Op. cit. [↑](#footnote-ref-3)
4. Op. cit. [↑](#footnote-ref-4)
5. Op. cit. [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://centralelectoral.ine.mx/2020/05/18/ha-la-importancia-del-ine-la-construccion-la-democracia-mexico/> [↑](#footnote-ref-6)
7. Op. cit. [↑](#footnote-ref-7)